



martes 12 de diciembre de 2017

# BORMUJOS MEJORA LA GESTIÓN Y REDUCE A 25 DÍAS EL COBRO DE LOS PROVEEDORES

## Datos correspondientes al último trimestre del año en curso

El Ayuntamiento de #Bormujos [

[https://www.facebook.com/hashtag/bormujos?source=feed\\_text&story\\_id=705982809599041](https://www.facebook.com/hashtag/bormujos?source=feed_text&story_id=705982809599041) ] cumple con los pagos a proveedores a 25 días mejorando así la gestión respecto a 2016, según los datos del último trimestre relativos al tiempo que la administración local destina a abonar las facturas por bienes, obras o servicios a empresas. Asimismo, la entidad local también mejora los datos hechos públicos por el Ministerio de Hacienda el pasado 22 de noviembre, referidos al mes de septiembre, que establecían el pago a proveedores a 30 días. de esta forma #Bormujos no sólo se ajusta a los plazos que se determinan en la Ley de Morosidad, en vigor desde 2013, sino que posibilita un avance. Según estos datos las administraciones públicas deben abonar sus facturas en el plazo de 30 días, que empiezan a contar a partir de otros 30 que tienen para verificarlas o comprobar que el servicio se ha prestado conforme a lo previsto y que todo está correcto. Estos datos, que evidencian una buena gestión por parte del Ayuntamiento de #Bormujos, se unen a los datos recientes sobre amortización de la deuda del consistorio y deuda cero con los bancos, lo que va a permitir poner en marcha un plan de inversiones de casi 1,5 millones de euros en los próximos meses.

